

JUEVES, 9 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 130

JUNTA VECINAL DE IGOLLO**CVE-2015-8780** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2015.*

Aprobada definitivamente la modificación 1/2015 del presupuesto del ejercicio 2015 de la Entidad Local Menor de Igollo, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del ROL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se publica por capítulos.

GASTOS

CAPÍTULO	PREVISIÓN INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA
2. Gastos en bienes				
Corrientes y servicios	63.296,33	30.000,00	0,00	93.296,33
4. Transferencias corrientes	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00
6. Inversiones reales	76.921,00	0,00	30.000,00	46.921,00
TOTALES	180.217,33€	30.000,00€	30.000,00€	180.217,33€

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Igollo, 30 de junio de 2015.
La presidenta,
M^a Nieves Portilla Echezarreta.

2015/8780

CVE-2015-8780